

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 14283.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-098-B-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez, nació el 7 de abril del año 1957 en Las Lajas, Departamento Picunches de la Provincia del Neuquén.

Que cursó los estudios primarios en la Escuela Etchegaray de Ciudad Evita y en el año 1970 ingresa al Liceo Militar General San Martín, egresando el 17 de diciembre del año 1974. El 3 de febrero del año 1975 ingresa a la Escuela de Aviación Militar (EAM), egresando el 12 de octubre del año 1978 como Alférez en el Cuerpo Comando del Escalafón General.

Que logra su título de Aviador Militar el 16 de agosto del año 1979 y el 28 de diciembre del mismo año, realiza el Curso de Estandarización Para Aviadores de Combate (CEPAC) en la IV Brigada Aérea. Para el 12 de agosto del año 1980, le anuncian que su destino es el Grupo Base 2 en la II Brigada Aérea y el 31 de diciembre del año 1981 asciende a Teniente.

Que el 1° de mayo del año 1982 en acciones de guerra en el teatro de operaciones del Atlántico Sur y operando el Canberra MK-62, fue derribado. Ese día fue el primer ataque de la Fuerza Aérea, quien despliega sus aviones en respuesta a las operaciones de la aviación británica y al cañoneo de fragatas inglesas que intentan desembarcar en Puerto Argentino.

Que ese 1° de mayo, una escuadrilla de tres Canberra despegó desde Trelew hacia las Islas Malvinas, con la misión de evitar el desembarco británico sobre la costa.

Que el Teniente De Ibáñez (piloto) era el numeral 2 de la escuadrilla "Rifle", y que operaba el Canberra MK-62, número 110, junto con su compañero, el 1er. Teniente Mario Hipólito González (navegante), fueron alcanzados por un misil Sidewinder que impactó en la turbina derecha derribando el avión y obligándolos a eyectar, por lo cual, ambos se perdieron en la inmensidad del Mar Atlántico.

Que Mario Hipólito González había nacido en Adelia María, Provincia de Córdoba. Estudio en la Escuela Nacional de Comercio de Palmira, Mendoza, donde realizó su escolaridad secundaria. Luego decidió incorporarse a la Fuerza Aérea Argentina cuando tenía 19 años, e ingreso como Oficial, con el grado de Alférez, integrando la Promoción 37, el 11 de diciembre del año 1971. Su orden de Mérito al egreso fue el 46.

Que en septiembre del año 1972 recibió el pase a la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, en Córdoba, y en el año 1975 fue destinado a la Brigada Aérea, donde completó el Curso de Navegantes Militares. En el año 1977 fue destinado a la Jefatura Militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, y en el año 1979, a la II Brigada Aérea.

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Que el 17 de agosto del año 1983, el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina en reconocimiento a la actuación de ciudadanos en la Guerra del Atlántico Sur por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la Patria le concede la medalla "La Nación Argentina al valor en combate".

Que debemos sentir admiración y respeto por el enorme coraje de todos estos hombres que dieron su vida por una noble causa, ya que se entregaron a sí mismos para salvar la Patria. Debemos admirar y respetar a los héroes de Malvinas que están entre nosotros y a los que partieron pero estarán por siempre.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 085/2021 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 17/2021 del día 14 de octubre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 18/2021 celebrada por el Cuerpo el 28 de octubre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE con el nombre "1er Teniente post-mortem (PM) a Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez" al Espacio Verde ubicado sobre la Calle República de Italia al 5400, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2396-0000 - Lote 3 - Espacio Verde N° 684b, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º):** DESÍGNASE con el nombre "Capitán post-mortem (PM) a Mario Hipólito González" al Espacio Verde ubicado sobre Calle República de Italia, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2385-0000 - Lote 4 - Espacio Verde N° 684c, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

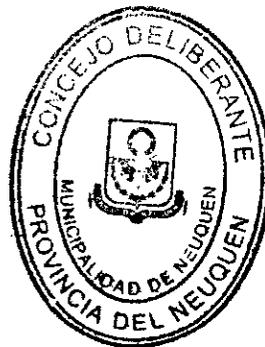
**ARTÍCULO 3º):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (Expediente N° CD-098-B-2021).-**

ES COPIA  
am

FDO.: ARGUMERO  
CLOSS

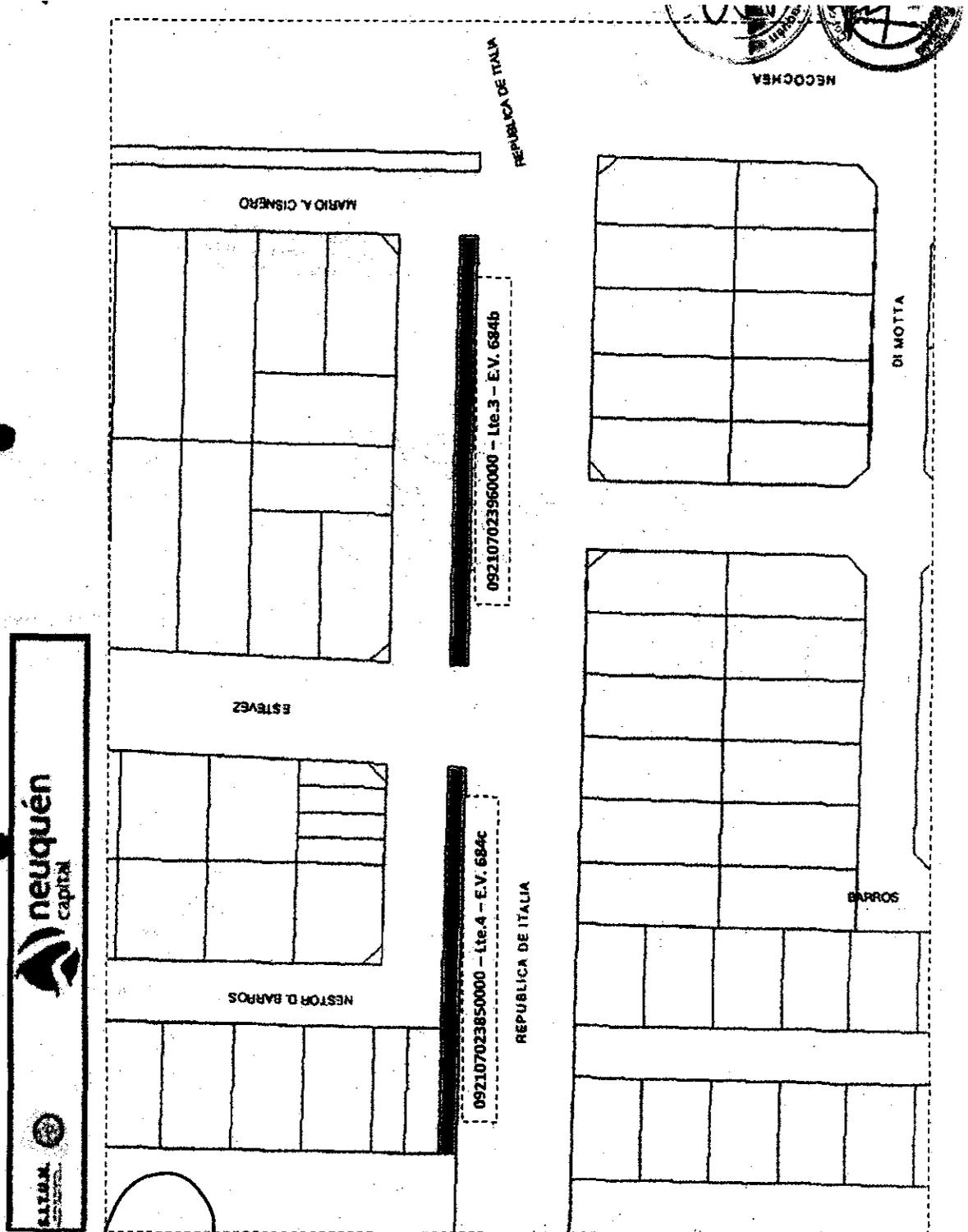
Dr. Federico Augusto Closs  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



Ordenanza Municipal N°	A4283	12021
Promulgada por Decreto N°	0958	12021
Expte. N°	CD-098-B-21	
Obs.:		

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ANEXO I**



Dr. Federico Augusto Closs  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN